



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La caries, es una enfermedad de origen bacteriano que afecta a los tejidos duros de nuestras piezas dentales. Según algunos estudios epidemiológicos, esta patología alcanza al 87 por ciento de los menores de 12 años del país, aproximadamente unos 7 millones de chicos.

El arma más eficaz en la lucha contra la caries es la prevención mediante varios mecanismos (flúor, cepillado, visita periódica al odontólogo, buenos hábitos alimentarios, etc.) que sumados, dan un alto porcentaje de éxito.

Ahora la pregunta obvia es porque, si se conocen las medidas preventivas, porque los índices de caries se mantienen por arriba del 85% hace décadas? Esto se debe principalmente a que la pobreza aumenta notablemente la incidencia de caries. Por caso, las provincias del noroeste y nordeste argentino alcanzan los valores más altos, donde vemos que los chicos tienen un promedio altísimo de dientes enfermos, algunos llegan al 100%. Si a esto le sumamos bajos niveles de flúor en el agua de consumo, se recomienda un miligramo por litro, la situación empeora. Por suerte nuestra provincia, tiene una incidencia bastante menor, aunque de todos modos sigue siendo alta (aproximadamente 70% de niños menores de 12 años presenta caries).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ubica a la Argentina entre los países de riesgo medio: los chicos tienen un promedio de tres piezas y media cariadas, arregladas o perdidas. La mayoría de los países de América latina está en riesgo severo, porque supera los siete dientes.

Según la Confederación Odontológica Argentina (CORA) si se invierte un peso (\$1,00) en prevención odontológica, el Estado ahorra treinta y ocho pesos (\$38,00).

Esta realidad es bien conocida por profesores y alumnos de nuestras facultades nacionales de odontología, entre ellas la Universidad Nacional de La Plata, que a través de su departamento Articulación, Docencia, Extensión e Investigación (ADEI) viene realizando "trabajos de campo" por distintas ciudades del país, trasladándose docentes y alumnos del último año de la carrera para realizar exámenes odontológicos y tratamientos preventivos.

Este año han elegido Río Negro, específicamente escuelas de la ciudad de Viedma, San Javier, O'Connor y Guardia Mitre para realizar esta tarea social tan importante que llevan adelante como parte de su preparación profesional y que cuenta con el apoyo del Club de Leones.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autor:** María Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, sanitario y científico la Campaña de atención odontológico a llevarse a cabo en la ciudad de Viedma, San Javier, O'Connor y Guardia Mitre entre los días 8 y 12 de mayo del corriente año.

**Artículo 2°.-** De forma.